



DESIGNA I.T.O. DEL PROYECTO
QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 2.850 /

QUILLÓN, 23 de junio de 2025.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 18.06.2025, de la Dirección de Obras Municipales;
2. Resolución (E) 4B N° 01194/24.12.2024, del Gobierno Regional de Ñuble, que aprueba convenio de transferencia para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento veredas sector norte, Quillón" código Bip 40056271-0;
3. Decreto Alcaldicio N° 243 de fecha 15.01.2025, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 16 de diciembre de 2024, entre el Gobierno Regional de Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto denominado "**Mejoramiento veredas sector norte, Quillón**" código Bip 40056271-0, con financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) de la región de Ñuble;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.351 de fecha 24.03.2025, que aprueba llamado a licitación pública denominado **Mejoramiento veredas sector norte, Quillón**;
5. Decretos Alcaldicios N°1.457 de fecha 27.03.2025 y N° 1.686 de fecha 11.04.2025, ambos rectifican decreto alcaldicio N° 1.351 de fecha 24.03.2025;
6. Licitación pública ID N° 4366-4-LP25;
7. Apertura electrónica de fecha 21.04.2025;
8. Acta de evaluación de fecha 13.05.2025;
9. Resolución Alcaldicia de fecha 26.05.2025;
10. Acuerdo N° 132/25 del concejo municipal, según consta en acta de sesión ordinaria N°25 de fecha 20.05.2025;
11. Decreto Alcaldicio N° 2.413 de fecha 26.05.2025, que aprueba adjudicación del llamado a Licitación Pública ID N° 4366-4-LP25, denominada **Mejoramiento veredas sector norte, Quillón**, a la empresa Sociedad Parada e Hijos Limitada, representada legalmente por don Carlos Parada Sepúlveda;
12. Decreto Alcaldicio N° 2.706 de fecha 11.06.2025, que aprueba contrato suscrito con la empresa Sociedad Parada e Hijos Limitada, por licitación pública ID N° 4366-4-LP25 denominada **Mejoramiento veredas sector norte, Quillón**;
13. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas;
14. Decreto N° 661 de fecha 03.06.2024, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro de prestación de servicios y deja sin efecto el D.S. N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda;
15. Ley N° 19.886 Ley de Bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

16. Ley N° 19.880 del 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
17. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
18. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como alcalde de la comuna;
19. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal del año 2025;
20. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
21. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** a la funcionaria Macarena Valenzuela Gutiérrez, escalafón profesional, grado 12° EMS, como **Inspector Técnico de Obras**, del proyecto denominado **Mejoramiento veredas sector norte, Quillón**.
2. **NOTIFIQUESE** al funcionario individualizado en el punto anterior, a fin de asumir las responsabilidades y obligaciones que le correspondan.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRES GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/org.-
DISTRIBUCION:

- ADM. MUNICIPAL
- D.O.M.
- SECPLAN
- D. CONTROL
- SECMU